

Cuenta Pública

Departamento de
Bienestar del Poder
Judicial

2025

PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

El Departamento de Bienestar del Poder Judicial acompaña a sus afiliados, afiliadas y sus familias a través de una amplia red de beneficios, prestaciones y actividades, con presencia en todo el país.

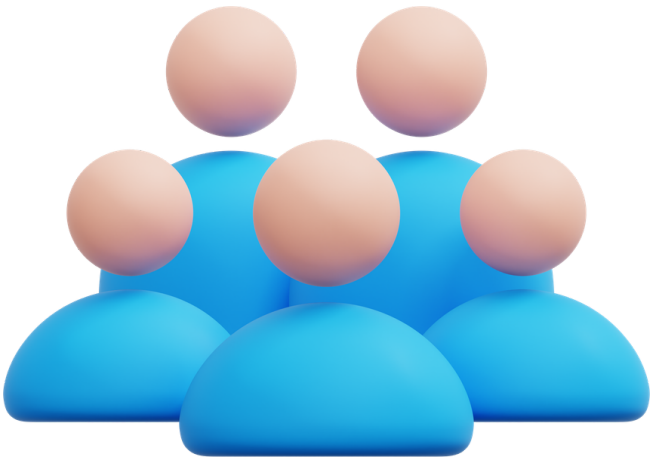
El Departamento fue creado por la Ley N° 17.590 de 1971 y se rige actualmente por el Decreto Supremo N° 105 de 1996, en el marco normativo del Decreto Supremo N° 28 de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que regula a todos los servicios de Bienestar de los organismos públicos.

Su dirección está a cargo del Ministro de la Excelentísima Corte Suprema, Sr. Mario Carroza Espinosa, en calidad de presidente, mientras que la jefatura del Departamento es ejercida por el Sr. Felipe Águila Mora.

Pueden afiliarse los funcionarios y funcionarias de planta o a contrata del Poder Judicial, así como quienes hayan jubilado siendo parte de la institución. Los beneficios se extienden a los afiliados, afiliadas y a sus cargas familiares legalmente reconocidas.

ÁREAS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

Área Bienestar	Jefatura a cargo
Área Procesos	Fernando Castillo Valenzuela
Área Atención de Público	Karen Salgado Román
Área Calidad de Vida	Paula Moya Muñoz
Área Contabilidad y Finanzas	Pablo Contreras Vega
Área Control y Gestión	Victoria Tapia Ortega



CONSEJO ADMINISTRATIVO

El Consejo Administrativo representa la dirección y administración superior del Servicio de Bienestar. Tiene como objetivo velar por la administración eficaz y eficiente de los recursos del Servicio, para una correcta entrega de beneficios a sus afiliados, afiliadas y cargas familiares.

El Consejo del año 2025 estuvo compuesto por los siguientes integrantes:

Integrante	Cargo / Representación
Ministro Mario Carroza Espinosa	Presidente del Consejo Administrativo
Ministro Pablo Toledo	Representante C.A. de Santiago
Alex Saravia Molina	Consejero titular
Maria Isabel Rodríguez Quiroz	Consejera titular
Carlos Dorador Parra	Consejero titular
Nicolás Santibáñez Ramírez	Consejero titular



Financiamiento y Gasto 2025

Ingresos

- Aporte total de la institución: \$1.470 millones (equivalente a \$13.736 mensuales por afiliado activo).
- Aportes sociales: \$5.440 millones, compuestos por cuotas sociales de los afiliados (\$5.429 millones) y cuotas de incorporación (\$11 millones).
- Otros ingresos (intereses de préstamos y comisiones de convenios externos): \$402 millones.

Gastos y beneficios

- Total de gastos en subsidios, premios y actividades: \$1.643 millones.
- Bonificaciones dentales y médicas pagadas directamente por Bienestar: \$858 millones.
- Seguro de vida, salud y catastrófico (2025): \$4.869 millones.
- Capital de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2025: \$3.256 millones, distribuidos en 1.939 afiliados.

Afiliación

Al 05 de febrero de 2026, el Departamento de Bienestar cuenta con un total de 10.372 afiliados y afiliadas.



TOTAL 10.372

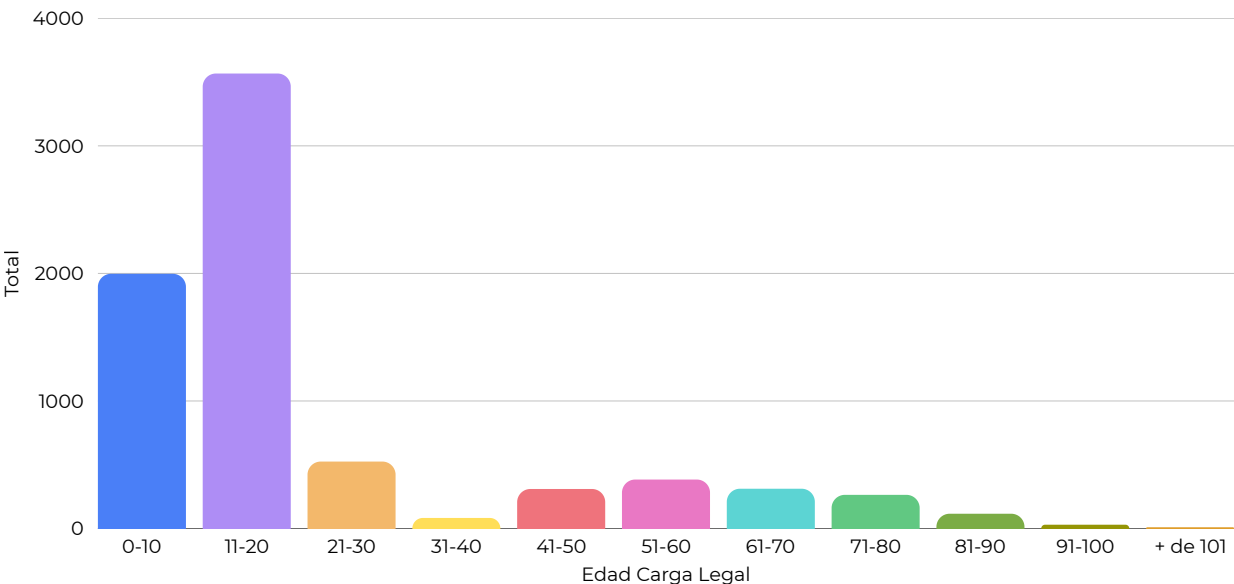
Activos 9.031

Pasivos 1.341

Cargas Familiares

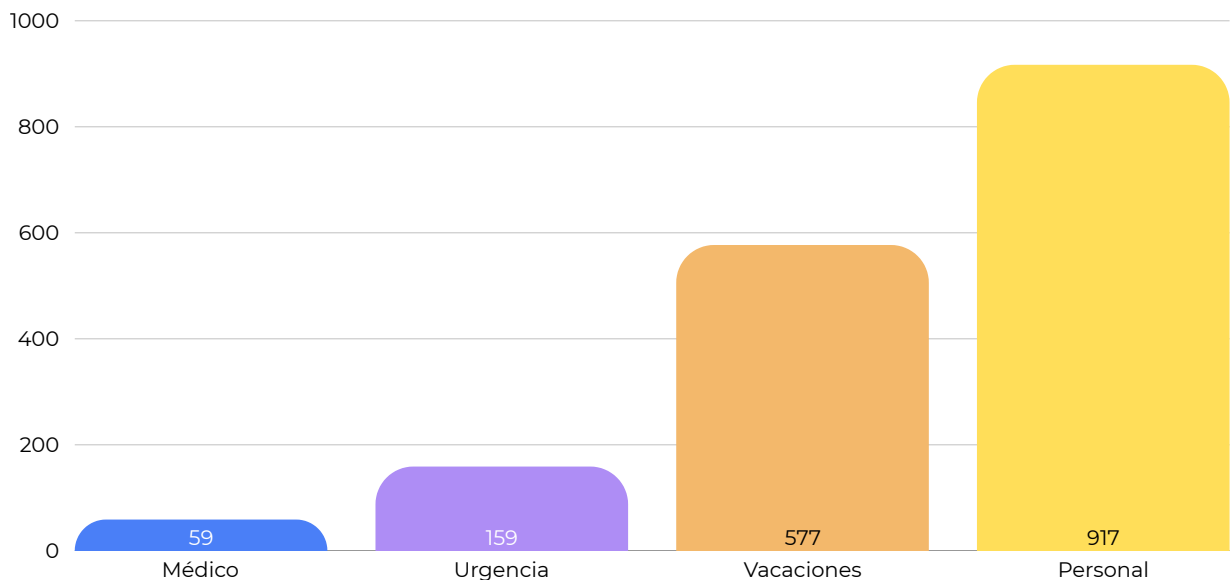
El Departamento de Bienestar cuenta con **7.598 cargas familiares** registradas a febrero de 2026, entre ellas hijos e hijas, cónyuge, nietos y nietas, padres, entre otros.

El rango de edades de las cargas es el siguiente:



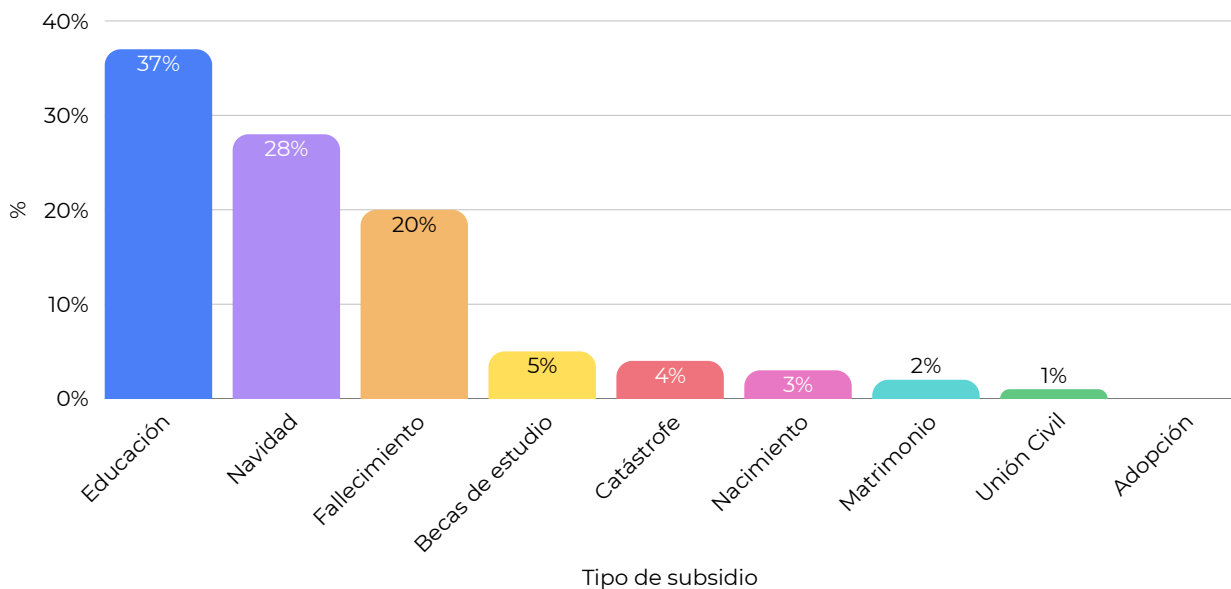
Préstamos Otorgados durante el año 2025

Durante el año 2025 se otorgaron **1.712 préstamos**, por un monto total de **\$3.427.729.395**.



Subsidios Otorgados año 2025

Bienestar entregó un total de **\$1.509.404.291** en subsidios, desglosados de la siguiente forma:



El subsidio de Educación concentra la mayor proporción de beneficios entregados, representando un 37% del total de los subsidios otorgados durante el año.

Beneficios Médicos y Dentales (Reembolso Directo)

En el año 2025, el Departamento de Bienestar otorgó directamente a sus afiliados y afiliadas reembolsos médicos y dentales por un monto total de **\$857.743.198**, beneficiando a **3.641 afiliados**, equivalente al **35% del total**.

Médico		Dental	
FONASA	ISAPRE	FONASA	ISAPRE
\$1.311.867	\$2.357.978	\$343.629.265	\$510.444.088

Seguro Complementario de Salud y Catastrófico (BCI)

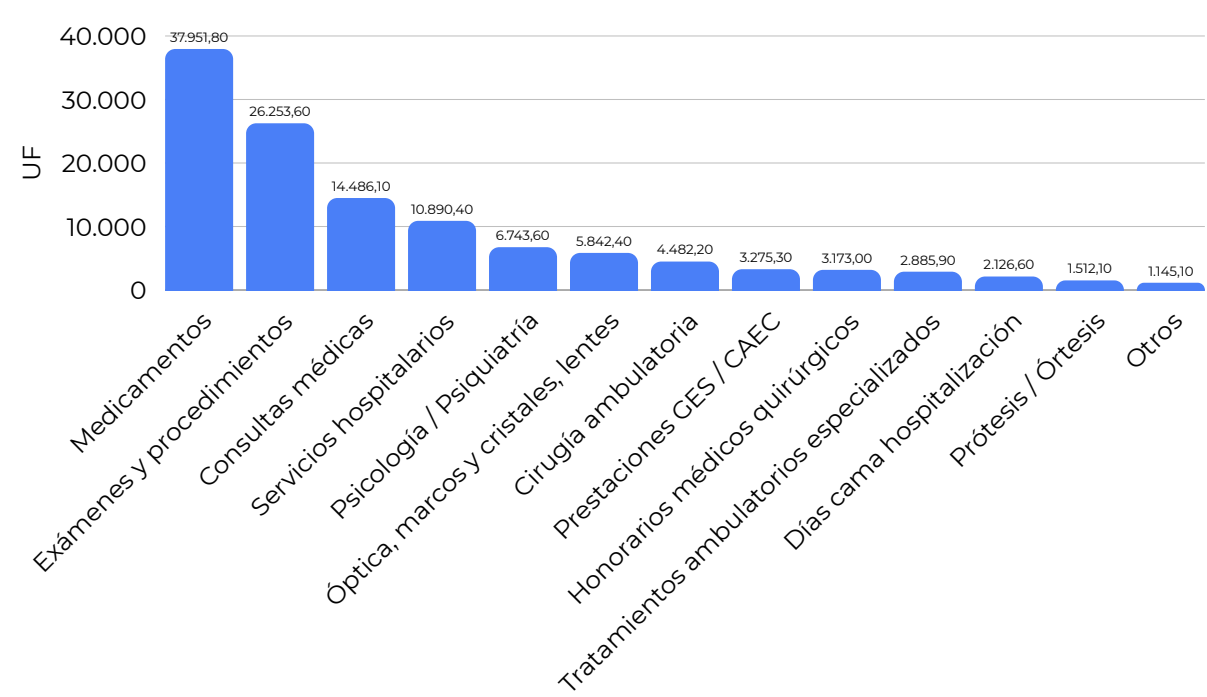
El Departamento de Bienestar cuenta con un seguro complementario de salud, vida y catastrófico para el afiliado titular y sus respectivas cargas familiares. En el año 2025, el costo mensual de dicho seguro por cada afiliado fue de **UF 1,0164**, equivalente a **\$38.420 aproximadamente**.

Seguro	Monto	Deducible
Seguro de Salud	UF 400 por asegurado	0,5 a 1,4 según cantidad de cargas
Seguro de Vida	Hasta 50 UF	No cuenta con deducible
Seguro Catastrófico	UF 2.000 por grupo familiar	25 U.F.

Para el año 2025, se renovó la póliza de seguro de vida y salud con BCI Seguros, a través del Convenio Marco licitado por la Dirección de Compras y Contratación Pública, contratando el Plan N°2, el cual considera una disminución del 5% en los porcentajes de reembolsos y coberturas respecto de 2025, junto con un incremento del 2,6% en el valor de la prima, quedando en UF 1,042 por afiliado.

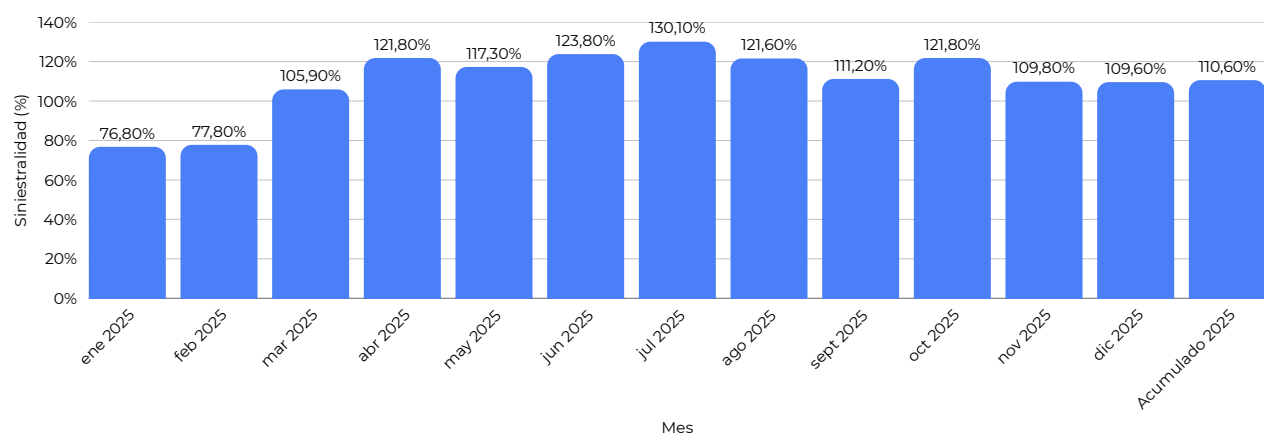
- El 96% de los afiliados y afiliadas, al mes de diciembre de 2025, hizo uso del seguro complementario de salud.
- En 2025 se gestionaron 459.621 bonificaciones y reembolsos: un 67,3% de forma automática (sistema Imed y farmacias en convenio) y un 32,7% gestionado directamente por los afiliados a través de los canales virtuales de BCI Seguros.
- El monto total cubierto por el seguro de salud alcanzó 120.768 UF, beneficiando a casi 9.100 afiliados.
- 48 afiliados y afiliadas recibieron reembolsos por más de 100 UF (aprox. \$3.970.350), y en un caso se registró un reembolso de 1.357 UF, equivalente a \$52.135.000.

Principales prestaciones reembolsadas por el seguro de salud



Siniestralidad del Seguro Complementario (Enero–Diciembre 2025)

Durante el año 2025, el monto cancelado a la compañía de seguros fue de UF 110.253,9, versus un monto reembolsado por la compañía de UF 121.967,1. Considerando los gastos efectuados y no reportados a la compañía al 31-12-2025 (estimados según póliza en un 5%, equivalente a UF 6.098,4), el reembolso total estimado para 2025 asciende a UF 128.065,4, lo que representa una siniestralidad acumulada de 116,2%.

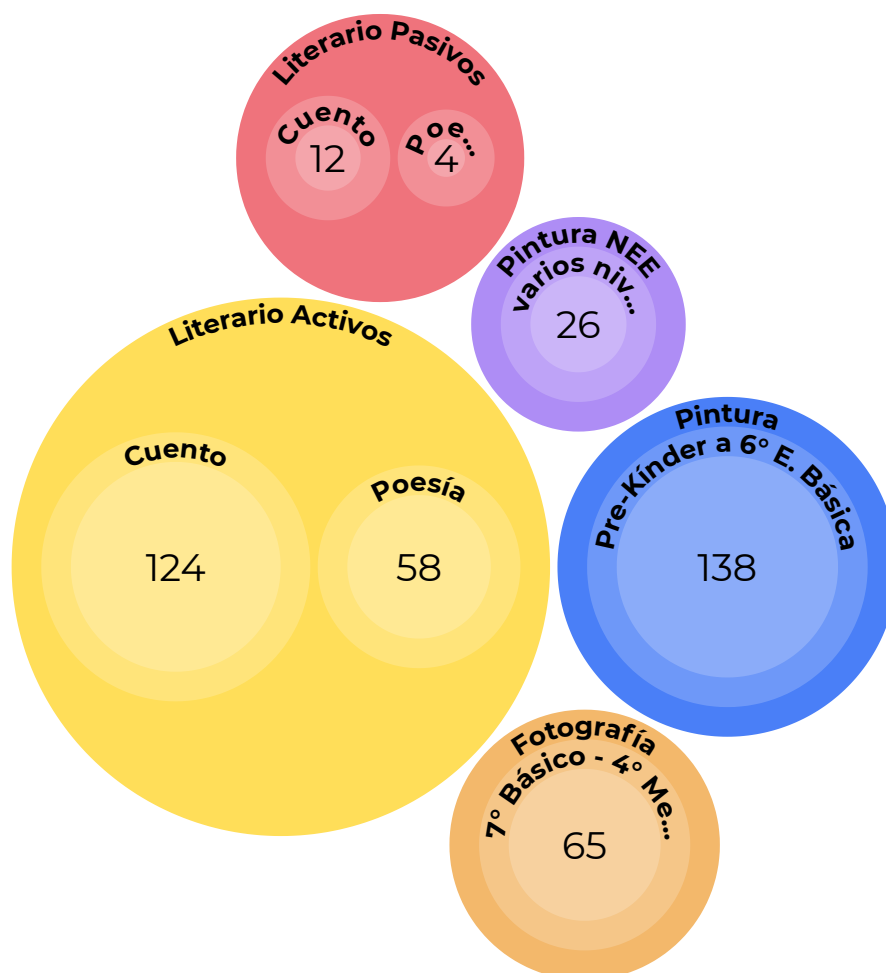


Actividades, Proyectos e Iniciativas Desarrolladas

Concurso Literario (Cuento o Poesía), Pintura y Fotografía

Un año más, el Departamento de Bienestar abrió sus tradicionales concursos de creación literaria, pintura y fotografía, una instancia que busca reconocer el talento y la expresión personal de los afiliados, afiliadas y sus familias. En 2025, la convocatoria giró en torno a cuatro temas: Salud y bienestar emocional, Ponle color a la vida, Aventura y Conciliación Trabajo-Familia.

La respuesta de la comunidad fue significativa: **427 personas participaron** en las distintas categorías, distribuidas entre las modalidades de pintura, pintura NEE, fotografía y literaria (cuento y poesía), tanto de afiliados activos como jubilados.



En reconocimiento a los mejores trabajos, el Departamento premió a los 30 afiliados(as) en las tres categorías (Literario, Pintura y Fotografía), destinando un total de **\$9.150.000 en premios.**

Premio al Rendimiento Estudiantil 2025

El Departamento de Bienestar reconoció, un año más, el esfuerzo académico de las cargas familiares de sus afiliados y afiliadas a través del Premio al Rendimiento Estudiantil. En 2025 se recibieron **1.036 postulaciones en línea** a nivel nacional, de las cuales **214 estudiantes resultaron premiados**, según lo resuelto por el Acta de Comité de Premios de fecha 11 de julio de 2025.

En total, el programa distribuyó **\$80.880.000** en tres categorías: Premio General, Premio de Excelencia y Premio PAES.



Programas de Bienestar: actividades deportivas, recreativas, culturales y de bienestar físico y mental

A través de su fondo concursable de proyectos, el Departamento de Bienestar financió durante 2025 un total de **88 actividades** a lo largo del país, destinadas a promover hábitos saludables, la integración y la calidad de vida de sus afiliados, afiliadas y sus familias.

Tipo de actividad	Total actividades
Actividades en el ámbito Deportivo/Recreativo	25
Actividades Recreativas y Culturales	27
Actividades de Bienestar Físico y Mental	33
Actividades de Equipos de Trabajo	3
Total actividades	88

Estas iniciativas se enmarcan en las categorías definidas por el reglamento del fondo:

- **Actividad Deportiva:** actividades físicas practicadas según las reglas de cada especialidad, orientadas a mejorar la calidad de vida y salud de los participantes.
- **Actividad Recreativa:** actividades colectivas que fomentan el uso positivo del tiempo libre, reduciendo factores de riesgo y fortaleciendo la convivencia social.
- **Actividad Cultural:** instancias que promueven expresiones artísticas e intelectuales de interés de los afiliados y afiliadas.
- **Actividad de Bienestar Físico y Mental:** terapias de relajación (masoterapia, acupuntura, medicina holística) o talleres artísticos que aportan herramientas para el bienestar emocional.
- **Actividades de Equipos de Trabajo y Familia:** instancias que integran a distintos equipos de trabajo del Poder Judicial y sus familias, como el aniversario institucional, el Día de la Niñez o Mini Funcionario/a.
- **Actividades de Prevención en Salud y Entretenimiento:** operativos de salud, charlas educativas o ferias integrales de beneficios.

Otras actividades masivas

Bienestar celebra el Día de la Niñez en tres jurisdicciones del país

Por primera vez, el Departamento de Bienestar celebró el Día de la Niñez en distintas jurisdicciones, llevando entretenimiento y regalos a los hijos e hijas de los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial.

Corte de Apelaciones de Iquique — 6 de agosto

Con la participación de Carabineros de Chile y Gendarmería (brigada canina y adiestramiento), juegos inflables, mini castillo, air hockey, pintacaritas, globoflexia y una variada oferta gastronómica.



Excelentísima Corte Suprema — 8 de agosto

Con circo y show de payasos, juegos inflables, pin pon, taca taca, pintacaritas y globoflexia, además de la visita de Justina, Justo y Teletín. Banco Estado, Caja Los Andes y Coopeuch entregaron regalos corporativos.



Corte de Apelaciones de Concepción — 13 de agosto

Con toro mecánico, reloj derribador, burbujas gigantes y zona blanda para niños y niñas de 1 a 4 años, con el apoyo de Caja Los Andes, Banco Estado y Sanatorio Alemán. Hubo concursos con premios y variada oferta gastronómica.



Ayudas Catastróficas otorgadas por el Consejo Administrativo

Durante 2025, el Departamento de Bienestar destinó **\$66.322.000** en ayudas catastróficas, en apoyo a afiliados, afiliadas y sus cargas legales que enfrentaron situaciones de excepción, como enfermedades crónicas o terminales de alto costo, o la pérdida parcial o total de la vivienda por siniestros como incendios.

Estas ayudas se gestionan a través de dos instrumentos, según la naturaleza de la situación:

- **Informe Social:** antecedente técnico y confidencial que diagnostica y respalda una propuesta de apoyo económico, con un monto máximo definido por el Consejo de Bienestar, para casos individuales como enfermedades graves o pérdida de vivienda.
- **Fichas Sociales:** instrumento aplicado ante catástrofes naturales que afectan a un gran número de personas, incendios forestales, terremotos, aluviones, entre otra, con pérdida parcial o total de vivienda, enseres o muebles.



Ferias de Beneficios de Bienestar

Con gran éxito, el Departamento de Bienestar realizó en 2025 su primera Feria de Beneficios, en dos jornadas, 28 de marzo y 19 de diciembre, que reunieron a **más de 500 funcionarios y funcionarias** de la Corporación Administrativa de Nivel Central, Tribunales de Familia, Tribunales de Letras del Trabajo y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional.

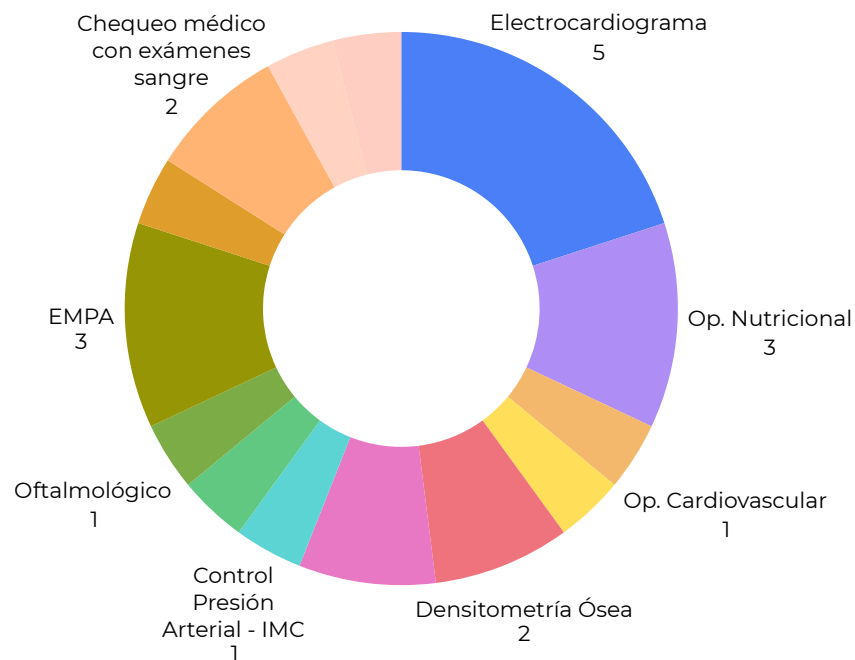
Durante ambas jornadas, los asistentes accedieron a:

- Operativos de salud
- Charlas de salud mental
- Operativo nutricional
- Masajes de relajación
- Beneficios preferenciales en entradas
- Stands gourmet
- Atención personalizada sobre convenios disponibles



Operativos de Salud 2025

Durante 2025, el Departamento de Bienestar realizó **25 operativos de salud en 8 jurisdicciones del país** (Iquique, La Serena, Valparaíso, Santiago, San Miguel, Talca, Concepción y Temuco), abarcando exámenes cardiovasculares, nutricionales, oftalmológicos, densitometría ósea, mamografías, electrocardiogramas y chequeos médicos preventivos, entre otros.



Adicionalmente, se realizó, como cada año, el **operativo de vacunación nacional contra la Influenza y COVID-19**, aplicando un total de **3.986 dosis** (3.353 de Influenza y 633 de COVID-19) en las mismas 8 jurisdicciones, favoreciendo a los afiliados y afiliadas del Departamento de Bienestar.





bienestar
Del Poder Judicial